



PLAN ESTRATÉGICO para instalaciones de potencia superior a 100 kW nominales (para todos los programas de incentivos)

Don/Doña [REDACTED] con N.I.F./N.I.E./: [REDACTED] con domicilio a efectos de comunicaciones en: [REDACTED], Localidad: [REDACTED], CP: [REDACTED], Provincia: [REDACTED], Teléfono [REDACTED], Fax: [REDACTED], correo electrónico: [REDACTED] en su propio nombre o en representación de (razón social) CAMPO DE SAN JUAN SLU con N.I.F. [REDACTED] domiciliada en: C/SYRAH 4 Localidad: ALCÁZAR DE SAN JUAN, CP: [REDACTED], Provincia: CIUDAD REAL, Teléfono [REDACTED], Fax: [REDACTED], correo electrónico: [REDACTED]

La representación se ostenta en virtud del documento/acto: [REDACTED] (ver abajo) (indicar el documento o acto por el que se otorga la facultad de representación)

ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA EN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE FECHA 17/12/2014

Ha presentado solicitud al programa de incentivos [REDACTED]² de las ayudas vinculadas al Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, para la ejecución del proyecto denominado INSTALACIÓN FV AUTOCONSUMO CAMPO DE SAN JUAN cuyas características son:

1. Datos generales de la instalación

Tipo de instalación: Generación
 Almacenamiento
 Generación y almacenamiento

2. Origen y/o lugar de fabricación de los principales equipos

Equipo/componente	Marca y modelo ¹	País de origen ²
Panel Fotovoltaico	Risen / RSM40-8-M	China
Inversores FV	Sungrow / SG110-CX	China
Sistema de Monitorización	Sungrow / COM100-E	China
Sistema de vertido 0	Janitza / UMG 604-PRO	China

¹ Adjuntar certificados de fabricación y/o declaración de conformidad de los mismos, si se dispone de los mismos.

² En caso de ser origen nacional, se deberá indicar la comunidad autónoma y provincia de origen.



3. Impacto ambiental de la fabricación de los principales equipos

Descripción del impacto ambiental en la fabricación de los principales equipos de la instalación:

Equipo/componente	Descripción del impacto ambiental
Panel Fotovoltaico	Generación de partículas de NOx, SO2, CO2
Inversores FV	Generación de partículas de NOx, SO2, CO2
Sistema de Monitorización	Generación de partículas de NOx, SO2, CO2
Sistema de vertido 0	Generación de partículas de NOx, SO2, CO2

4. Descripción de los criterios de calidad o durabilidad utilizados para seleccionar los distintos componentes

Se deben incluir qué criterios han sido prioritarios para el solicitante a la hora de elegir el equipo o componente mencionado. Se debe indicar si el principal criterio ha sido económico o si por el contrario, se han considerado otros criterios cualitativos (garantía extendida, marca, fabricante, etc.)

Equipo/componente	Criterio de calidad o durabilidad utilizado en la elección
Panel Fotovoltaico	Criterios técnicos y de calidad
Inversores FV	Criterios técnicos y de calidad
Sistema de Monitorización	Criterios técnicos y de calidad
Sistema de vertido 0	Criterios técnicos y de calidad

5. Describir la interoperabilidad de la instalación o su potencial para ofrecer servicios al sistema

Describir en este apartado los servicios al sistema eléctrico español, como puede ser el servicio de interrumpibilidad, servicio de ajuste, etc. También se deben incluir aquellos servicios previstos que puedan definirse en un futuro.

Capacidad de gestión de la generación, a requerimiento del Operador del Sistema.

Se ha instalado un equipo de gestión de consumo y producción, con el fin de poder controlar en todo momento la energía que se está consumiendo tanto de la red como de la propia instalación fotovoltaica.



6. Efecto tractor sobre PYMES y autónomos que se espera del proyecto

Se deben identificar de forma concisa los agentes implicados en el desarrollo del proyecto (incluyendo la ingeniería, fabricación de equipos, instalación de los mismos, mantenimiento, etc.), especialmente en relación a PYMES y autónomos. Se debe indicar si estos agentes son locales, regionales, nacionales o internacionales. Por ejemplo, para la cuantificación de este efecto, puede utilizarse la facturación esperada por cada agente y el porcentaje del presupuesto total asignado a cada uno de ellos.

Ingeniería de Proyecto: Ruano Energía, S.L. (Alicante - España -)
Fabricación de equipos: Ruano Energía S.L. (Alicante - España -)
Ejecución de la obra: Ruano Energía S.L. (Alicante - España -)
Dirección de obra: Ruano Energía S.L. (Alicante - España -)

Facturación del contratista Ruano Energía en la obra: 2.421.787,65 €
Porcentaje del presupuesto total asignado: 100%

7. Efecto sobre el empleo local

Si se conocen, se debe indicar una estimación de los empleos (locales, regionales y nacionales) generados en cada una de las fases del proyecto (ingeniería, fabricación de equipos, instalación de los mismos, mantenimiento, etc.), así como sobre la cadena de valor industrial local regional y nacional

Se estima que, a lo largo de la fase de ejecución de esta obra, los servicios locales perciban en torno a 54.000€ en concepto de:

- Comercios
- Restaurantes
- Alojamiento
- Estaciones de servicio

8. Contribución al objetivo autonomía estratégica y digital de la Unión Europea, así como a la garantía de la seguridad de la cadena de suministro teniendo en cuenta el contexto internacional y la disponibilidad de cualquier componente o subsistema tecnológico sensible que pueda formar parte de la solución, mediante la adquisición de equipos, componentes, integraciones de sistemas y software asociado a proveedores ubicados en la Unión Europea.

Indicar de qué manera el proyecto contribuye al objetivo de autonomía estratégica y digital de la UE y cómo se garantiza la seguridad de la cadena de suministro.

Todos los elementos de la instalación FV han sido adquiridos mediante compra a proveedores europeos de los materiales, de los cuales se tiene disponibilidad en la UE. En la instalación se ha seguido la directriz de priorizar los elementos suministrados por parte de proveedores provenientes de Europa, aunque la fabricación sea en Asia, por ejemplo. Todos los equipos disponen de certificados de cumplimiento de las normativas y estándares europeos.

Este documento será publicado por la autoridad convocante de las ayudas y deberá ser accesible desde las publicaciones o páginas web del destinatario último referidas en el apartado 1 del artículo 20 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio.

Fecha y firma del solicitante: